

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **023**

Fecha: 20/02/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 016 2007 00474	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	CREAR PAIS LTDA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se releva al anterior perito y en su lugar se designa como perito de la lista del IGAC a EDWIN FERNANDO AYERBE JARA y, para su posesión se señala la hora de las 08:30 a.m., del día 14 de marzo del año en curso.	17/02/2023	1
1100131 03 016 2009 00749	Divisorios	PEDRO JOSE VARGAS SALAMANCA	CLARA ISABEL FORERO CHAPARRO	Auto ordena comisión Se ordena comisionar al Juzgado 51 Civil Municipal de esta ciudad, atendiendo que dicho estrado se abstuvo de realizar la diligencia pese a haberle sido asignada y radicada la competencia en el mismo.	17/02/2023	1
1100131 03 016 2010 00578	Otros	CESAR OVIDIO VELA RUBIANO	ACREEDORES BBVA - COLPATRIA - COLFINANCIERA - BCSC - BANCOLOMBIA - CITIBANK	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se releva del cargo al promotor, en su lugar se designa a CARLOS ARTURO BERMÚDEZ C. y, se señala la hora de las 08:30 a.m., del día 15 del mes de marzo del año en curso, para su posesión.	17/02/2023	1
1100131 03 018 2007 00639	Expropiación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	JOSE HERNANDEZ SANCHEZ	Auto reconoce personería a ALEXANDER BOLAÑOS POMELO, como apoderado de la entidad demandante.	17/02/2023	1
1100131 03 018 2014 00314	Ordinario	BLANCA CECILIA CASTELLANOS DE BERMUDEZ	PABLO EMILIO CASTELLANOS BALLESTEROS	Agreguese a autos Obre en los autos la documental adosada con el memorial que precede, en conocimiento de las partes. - La apoderada debe observar que allegó formulario de correcciones, más no el folio de matrícula inmobiliaria ordenado en los autos.	17/02/2023	1
1100131 03 018 2014 00354	Ordinario	JHON HENRY RAMOS CUNDUMI	LUZ MERY RINCON VARGAS	Auto resuelve Solicitud Accediendo a lo solicitado, por secretaría librese nuevamente el oficio cancelando la inscripción de la demanda.	17/02/2023	1
1100131 03 021 2005 00308	Ordinario	DAVID MERCADO ENRIQUEZ	HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA CRUZ RODRIGUEZ	Auto ordena comisión Accediendo a lo solicitado, por Secretaría librese el despacho comisorio ordenado en el ordinal séptimo de la sentencia proferida en los autos, para la entrega del inmueble trabado en esta actuación.	17/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 021 2008 00042	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	R&S REMATES Y SUBASTAS S.A.	Auto pone en conocimiento de la firma R&S REMATES, la petición elevada por LADRILLERA PRISMA, para que se pronuncie frente a la misma, en el término de cinco días. - Obre en los autos, la documental aportada en el memorial que precede.	17/02/2023	1
1100131 03 021 2009 00480	Divisorios	JENNY ROCIO TRIANA HERRERA	SULMA JULIETTE TRIANA HERRERA	Agreguese a autos Obre en los autos el despacho comisorio librado en los autos, debidamente diligenciado. En conocimiento de las partes.	17/02/2023	1
1100131 03 021 2013 00230	Divisorios	MARIA CLEMENCIA MARQUEZ BARRAGAN	CARLOS ALBERTO BARRAGAN GALINDO	Auto requiere se ordena al secuestre, que el término de diez (10) días, rinda cuentas comprobadas de su actuación.	17/02/2023	1
1100131 03 022 2014 00354	Divisorios	DANILO ALBERTO BARRETO MARTINEZ	JUAN DAVID BARRETO MANRIQUE	Auto reconoce personería a LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ MOLINA, como apoderado judicial de los señores EFRAÍN, ANA JUDITH, LUZ ELVIRA y BLANCA INÉS BARRETO SALINAS. - Obre en los autos el despacho comisorio, devuelto por la Alcaldía Local de Santafé.	17/02/2023	1
1100131 03 022 2014 00635	Ejecutivo Singular	PJ ENTREPRISE GROUP Y CIA S. EN C	ALVARO AUGUSTO URIBE RODRIGUEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior El petente debe estarse a lo resuelto en el auto de 26 de agosto de 2021, en donde se le negó la petición, (fol 156) en virtud que los bienes aquí desembargados, se pusieron a disposición del juzgado que embargó el remanente.	17/02/2023	1
1100131 03 023 2012 00761	Ordinario	OTROS HEREDEROS DE ADA GARCIA DE GUTIERREZ	EXPRESO GAVIOTA S.A.	Auto requiere al Juzgado 45 Civil del circuito, por segunda vez, para que procedan a contestar los oficios remitidos por este Despacho. - Nuevamente se le informa al apoderado de la demandante, que este proceso no está digitalizado, por lo que se puede acercarse a las instalaciones del despacho a revisar en físico el expediente y tomar las copias que estime pertinentes.	17/02/2023	1
1100131 03 023 2013 00040	Ordinario	MARIA EDILMA QUITIAN VALBUENA	LETICIA MOJICA DE CUADROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para llevar a cabo la audiencia de alegatos y fallo, se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 26 del mes de abril del año en curso.	17/02/2023	1
1100131 03 023 2013 00139	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	PAVIMENTOS Y EXPLANACIONES URBANAS LTDA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento el documento allegado. - En firme este proveído, ingrese el proceso al despacho, para proferir la respectiva sentencia.	17/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 023 2014 00416	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	NELSON HENAO GUATAVITA	Auto requiere Previamente a resolver, acredítese el diligenciamiento del oficio emitido por el Juzgado 29 Civil del Circuito, cuya copia obra a folio 43. - Personería a JESUS ELIAS RAIRAN RAMOS, como apoderado de la señora MARLEN RUÍZ MEDINA.	17/02/2023	1
1100131 03 031 2013 00780	Ordinario	YURANI HASBLEYDI BARRERO URQUIZO nombre propio y en representacion SARA VALENTINA PEREZ BARRERO	NUEVA CLINICA SAN SEBASTIAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para continuar con la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., se señala la hora de las 10:00 a.m., del día 1° del mes de junio del año en curso. - Personería a MARÍA JULIANA SÁNCHEZ MESA, como apoderada de SALUD TOTAL E.P.S-S.A.	17/02/2023	1
1100131 03 049 2020 00301	Ejecutivo Singular	GET GLOBAL ENTERPRISE	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA, S.A.S	Auto pone en conocimiento de la parte demandada, la respuesta de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, al oficio N° 2022-01226 del 14 de octubre de 2022, recibido el día 16 de febrero del año que corre.	17/02/2023	1
1100131 03 049 2020 00301	Ejecutivo Singular	GET GLOBAL ENTERPRISE	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA, S.A.S	Auto resuelve Solicitud que antecede y de acuerdo con el artículo 839-1 del Estatuto Tributario, se ORDENA poner a disposición de la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN Seccional de Impuestos Bogotá, los dineros cautelados a la sociedad DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S.	17/02/2023	1
1100131 03 049 2021 00173	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S. A.	HIDRAULICAS Y GASES LTDA	Auto requiere previamente a resolver sobre la terminación del proceso por pago total de la obligación, coadyúvese la petición de terminación por parte del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS - FNG-.	17/02/2023	1
1100131 03 049 2021 00205	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	NESTOR ANIBAL IBAÑEZ MONTES	Auto requiere Previamente a continuar con el trámite del proceso, el actor debe acreditar que la inscripción de la demanda, se encuentra a órdenes de este Juzgado, tal y como se ordenó.	17/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00266	Especial De Pertinencia	ELVER YESID RAMIREZ	JAIME ARMANDO PULIDO AVILA	Auto ordena notificar Previo a ordenar el emplazamiento del demandado, se debe intentar la notificación en la dirección física indicada en la demanda, en los términos del artículo 291 y 292 del C.G.P., con el objeto de evitar futuras nulidades. - Las respuestas dadas por el IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro, incorpórense a los autos, en conocimiento de las partes.	17/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 049 2022 00488	Ordinario	MARIO DUBAN DOMINGUEZ MALAGON	BD CARTAGENA S A S	Auto rechaza demanda Por cuanto no se dio estricto cumplimiento al auto inadmisorio de data 30 de enero de 2023.	17/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00590	Ordinario	CASA DE NEGOCIOS TORRÁS S.A.S. TORCASAS S.A.S.	TRANSPORTES JFC S.A.S.	Auto inadmite demanda	17/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00591	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00591	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	FUTURA COMPUTADORES Y SISTEMAS LTDA	Auto decreta medida cautelar	17/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00592	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROTERMICAS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00592	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	PROTERMICAS SAS	Auto decreta medida cautelar	17/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00594	Divisorios	JANETH ALEXANDRA SIERRA MONROY	HEREDEROS DE CARLOS JULIAN MONROY VANEGAS	Auto inadmite demanda	17/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00595	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA SAYCO	TOTAL PUBLICIDAD & EVENTOS SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00595	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA SAYCO	TOTAL PUBLICIDAD & EVENTOS SAS	Auto decreta medida cautelar	17/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00596	Ejecutivo Singular	MARGARITA ROSA DIAZ BOHORQUEZ	AUGUSTO RAUL NIETO BEJARANO	Auto inadmite demanda	17/02/2023	1
1100131 03 049 2022 00597	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	CESAR DEYVER ARIZA FLOREZ	Auto inadmite demanda	17/02/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO